

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**VALDILECHA**

URBANISMO

Con fecha 14 de octubre de 2014 se suscribió el texto inicial del convenio urbanístico para la gestión de las cargas adicionales derivadas de la modificación puntual número 1 del Plan General de Valdilecha; el texto de dicho convenio se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valdilecha, a 15 de octubre de 2014.—El alcalde, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/6.661/14)

